



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

En cumplimiento del artículo 169 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Sonseca, adoptado en fecha 25 de julio de 2024, del expediente número 1687/2024, de modificación de crédito bajo la modalidad de suplemento de crédito, el cual se hace público con el siguiente detalle:

SUBPROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE
17100 Parques y jardines.	21000 Rep. Infraestructuras Y Bienes Naturales.	30.000,00 €
16300 Limpieza viaria	21300 Rep. Maquinaria, Instalaciones Técnicas Y Utillaje.	15.000,00 €
33800 Fiestas populares y festejos.	2269910 Espectáculos y Actividades Ferias y Fiestas.	150.000,00 €
33701 Casa de la Juventud (Instalaciones de tiempo libre)	2260905 Actividades culturales y deportivas.	35.000,00 €
34100 Actividades deportivas	2260905 Resto actividades deportivas	23.500,00 €
23105 Vivienda de Mayores (Asistencia social primaria)	21300 Rep. Maquinaria, Instalaciones Técnicas Y Utillaje.	1.500,00 €
23105 Vivienda de Mayores (Asistencia social primaria)	22200 Servicios De Telecomunicaciones.	820,00 €
23105 Vivienda de Mayores (Asistencia social primaria)	22100 Energía Eléctrica.	3.300,00 €
23105 Vivienda de Mayores (Asistencia social primaria)	22102 Gas.	5.500,00 €
23105 Vivienda de Mayores (Asistencia social primaria)	22104 Vestuario.	710,00 €
23105 Vivienda de Mayores (Asistencia social primaria)	2279901 Servicio comedor dependencias municipales	7.500,00 €
23106 Centro de día (Asistencia social primaria)	22103 Combustibles Y Carburantes.	8.000,00 €
23106 Centro de día (Asistencia social primaria)	21300 Rep. Maquinaria, Instalaciones Técnicas Y Utillaje.	2.000,00 €
23106 Centro de día (Asistencia social primaria)	22100 Energía Eléctrica.	4.000,00 €
23107 Centro de discapacitados.	2269907 Centro Ocupacional	3.000,00 €
23107 Centro de discapacitados.	2269908 Aula De Día	3.000,00 €
23107 Centro de discapacitados.	22103 Combustibles Y Carburantes.	3.000,00 €
23107 Centro de discapacitados.	22100 Energía Eléctrica.	2.900,00 €
23108 Servicio de Estancias Diurnas	2279901 Servicio comedor dependencias municipales	11.400,00 €



23100 Centro social polivalente (Asistencia social primaria)	2269902 Programa Infancia Y Familia	1.000,00 €
23100 Centro social polivalente (Asistencia social primaria)	2269903 Programa Tercera Edad	1.000,00 €
23109 Otros servicios de asistencia social	48900 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	4.000,00 €
45400 Caminos rurales	61931 Arreglo caminos rurales	15.000,00 €
TOTAL		331.130,00 €

En Sonseca, a 22 de agosto de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María Victoria Martín de San Pablo Sánchez.

Nº.I.-4480